

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Afiliación y Expedición de Credencial

Fecha de generación: 01/07/2025 04:35:26

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Afiliación y Expedición de Credencial
- Sujeto Obligado: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: PCET - ÁREA DE ARCHIVO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Homoclave: SDD.
- Nombre del Trámite: Afiliación y Expedición de Credencial
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: TIPO TRÁMITE'
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Mediante una asistencia personalizada se proporcionara al derechohabiente la documentacion que debera exhibir para realizar la afiliacion y la expedicion de credencial para todos los derechohabientes que coticen a la institucion y asi poder brindarl
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se proporcionara al derechohabiente la documentacion que debera exhibir para realizar la afiliación.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Presentarse presonalmente para la documentación requerida al derechohabiente
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Pensiones Civiles del estado de Tlaxcala.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 3, ley de Pensiones Civiles del Estado,capitulo II seccion primera articulos 4,5, 6 7, reglamento para la verificacion de vigencia, Capitulo V, articulo 16 fraccion I de los lineamientos para el otorgamiento de pension, todos de pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, Capitulo 5 Articulo 17 del Reglamento de la <ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1

- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Ninguno

Descripción: ESTE TRÁMITE NO CUENTA CON ALGÚN REQUISITO

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: .
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Acude personalmente a la Oficina de Archivo de la Institución para obtener la información necesaria sobre tramitación de la afiliación y la expedición de la credencial correspondiente, Recibe la documentación requerida al solicitante y realiza un cruce de información (resguardada en el archivo de esta Institución), se integra el expediente para la afiliación del solicitante en la Institución; emitiendo la credencial que deberá contener la fotografía del solicitante, y se turna al Director General para firma.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

acudir a las oficinas centrales

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

acudir a las oficinas centrales

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Jhonatan Miguel Carvajal Lecona	Contacto oficial	verificacion.pcet@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Descripción del modulo:

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Domicilio

Calle MIGUEL LARDIZABAL No. Exterior 13, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A UNA CUADRA DEL LA SECRETARIA DE TURISMO Y A 20 METROS DE COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Denuncia

Costo

- Minimo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Corroborar que la información técnica presentada sea verídica.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Evaluación sobre riesgo ambiental

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 3, ley de Pensiones Civiles del Estado, capitulo II seccion primera articulos 4,5, 6 7, reglamento para la verificacion de vigencia, Capitulo V, articulo 16 fraccion I de los lineamientos para el otorgamiento de pension, todos de pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, Capitulo 5 Articulo 17 del Reglamento de la <ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Se realiza para acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: En un proceso de verificación se puede solicitar el cumplimiento del trámite.
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información ley de Pensiones Civiles del Estado de Pensiones Civiles de Estado de Tlaxcala, Reglamento para la verificacion de vigencia de pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, Lineamientos para e otorgamiento de pension de pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 3, ley de Pensiones Civiles del Estado, capitulo II seccion primera articulos 4,5, 6 7, reglamento para la verificacion de vigencia, Capitulo V articulo 16 fraccion I de los lineamientos para el otorgamiento de pension, todos de pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.